

**Reunión de la Junta Directiva  
de la Asociación Internacional de Clubes de Leones  
PORTOROZ, SLOVENIA  
Del 23 al 28 de marzo de 2006**

**RESUMEN DE RESOLUCIONES APROBADAS**

**Comité de Estatutos y Reglamentos**

1. Aprobó la exención por dos años del pago de cuotas de regalías para el Distrito Múltiple 322 de India con relación al programa de la tarjeta de crédito afín para ayudarlos en el desarrollo y ampliación del respectivo programa piloto
2. Aprobó que los pagos de regalías para la asociación provenientes de los programas afines que se han establecido recientemente y que prometen o donarán todos los fondos que devenguen para la Campaña SightFirst II, automáticamente se transfieran de la cuenta de LCI a la cuenta de LCIF para el beneficio de la Campaña SightFirst II.
3. Revisó la querrela sometida por el Distrito 300 de Taiwán de conformidad con el Procedimiento de Resolución de Reclamaciones Estatutarias.
4. Autorizó las colaboraciones publicitarias entre los Leones y otras organizaciones, y la promoción de los negocios o profesión de los socios a través de medios Leonísticos, pero sin embargo prohibió la solicitación de promoción o utilizar las listas de socios, directorios u otras fuentes para hacer solicitaciones de promoción a través de los medios de comunicación (cartas circulares, fax, correo electrónico entre otros) con el propósito de hacer negocio u beneficiarse financieramente.
5. Revisó las normas para designar al Presidente Internacional como Presidente del Comité de Planes a Largo Plazo.
6. Revisó las normas para hacer más flexible el horario de las reuniones del Comité de Planes a Largo plazo.
7. Emitió la interpretación legal del **Artículo III, Sección 5 (a)** de los **Reglamentos Internacionales** para clarificar que la validez de un respaldo para un cargo internacional no tiene efecto hasta tanto el candidato (de un distrito sencillo o múltiple) reúna todos los requisitos para ser electo y dicho candidato subsecuentemente reúna todos los requisitos en la Convención Internacional del año en que finaliza la gestión de uno de los dirigentes internacionales de su propio distrito sencillo o múltiple.
8. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional de 2006, la propuesta de enmienda al **Artículo IX, Sección 3 (a)** de los **Estatutos Internacionales** que eliminará cualquier requisito mínimo en cuanto a la inversión de los dineros del Fondo de Reservas de Emergencia en cartera de valores corporativos o gubernamentales y en otros equivalentes en efectivo con el propósito de asegurar que las inversiones sean seguras y se maximicen los dividendos.
9. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional 2006, la enmienda al **Artículo VI, Sección 2** de los **Estatutos Internacionales** que dará al **presidente del consejo en función**, un voto independiente como delegado de la convención internacional de su año.

10. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional de 2006 la enmienda al **Artículo VIII, Sección 2** de los **Estatutos Internacionales** que establecerá la **cuota familiar** (efectiva el 1 de julio de 2007) y cuyo objetivo es promover el concepto de clubes familiares.
11. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional de 2006 la enmienda al **Artículo II, Sección 3** de los **Reglamentos Internacionales** que establecerá que los distritos sencillos y el distrito múltiple deberán aprobar la decisión de reestructuración durante sus respectivas convenciones anuales antes de que la propuesta de reestructuración pueda ser presentada para consideración y aprobación de la Junta Directiva Internacional.
12. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional de 2006, la enmienda al **Artículo III, Sección 2 (a)(3)** de los **Reglamentos Internacionales** que establecerá que un distrito único o sencillo podrá dar respaldo a un candidato a vicepresidente internacional durante la convención de dicho distrito, siempre y cuando dichos distritos reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Artículo II, Sección 2 de los Reglamentos Internacionales a la fecha en que dicho respaldo será emitido.
13. Resolvió presentar para aprobación ante la Convención Internacional de 2006, la enmienda al **Artículo III, Sección 3(c)** de los **Reglamentos Internacionales** que establecerá que un distrito único o sencillo podrá dar respaldo a un candidato a director internacional durante la convención de dicho distrito, siempre y cuando dichos distritos reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Artículo II, Sección 2 de los Reglamentos Internacionales a la fecha en que dicho respaldo será emitido.

#### **Comité de Convenciones**

1. Estableció la cuota de inscripción para la convención internacional de 2007.
2. Aprobó el programa oficial de la convención internacional de 2007.

#### **Comité de Servicios para Clubes y Distritos**

1. Aprobó el traslado de un club de México
2. Canceló las cartas constitutivas de 329 clubes (4.954 socios)
3. Anuló las cancelaciones de cartas constitutivas de 29 clubes y les concedió nuevamente sus derechos y privilegios
4. Aprobó el nombramiento de 111 Gobernadores de Distrito 2006-2007. Los candidatos restantes se aprobarán durante la reunión de junio de 2006.
5. Aprobó la reestructuración del Distrito 4 (California-Nevada) que resultó en la formación de un nuevo distrito único, Distrito 46 (Nevada) y el Distrito 4 (California)
6. Dio la aprobación preliminar en cuanto a la propuesta de reestructuración del Distrito Múltiple 202 (Nueva Zelanda) para formar un nuevo distrito. La aprobación final se dará en la reunión de junio de 2006.
7. Nombró al León Peter Bieder como León coordinador para Georgia.
8. Revisó las normas de reestructuración.
9. Revisó las normas del Premio Gobernador 100%.
10. Hizo una modificación interna a las normas de statu quo del Manual de Normas de la Junta.
11. Pidió al Comité de Estatutos y Reglamentos que redactara la propuesta de enmienda a los Reglamentos Internacionales en cuanto a la reestructuración de distritos.
12. Incorporó una nueva norma que impide que los distritos en transición den respaldo a candidatos para los cargos de vicepresidente internacional y director internacional.

13. Solicitó al Comité de Estatutos y Reglamentos que redactara la enmienda a los Reglamentos Internacionales en cuanto a los respaldos para vicepresidente internacional y director internacional.

### **Comité de Finanzas y Funcionamiento de la Oficina Internacional**

1. Fue aprobada la previsión del tercer trimestre del ejercicio 2005-2006.
2. Fue aprobada la contribución para el plan definido de beneficios.
3. Fue aprobado el presupuesto del Programa Internacional 2006-2007
4. Se aprobaron 2,3 millones de dólares para la compra de bienes raíces para las oficinas internacionales de la India y Asia Meridional.
5. Se aprobaron las revisiones a las normas de los presupuestos y provisiones financieras estipuladas en el Manual de Normas.
6. Se redujeron las millas de los viajes de los dirigentes de la Junta Internacional y los directores internacionales.

### **LCIF**

1. Se aprobaron un total de 61 subvenciones; Regulares, Asistencia Internacional y 4 Puntos Básicos por un total combinado de 2.696,285 dólares.
2. Se aprobaron medidas para revitalizar y fortalecer el Programa de Aparatos Auditivos a Bajo Costo.
3. Autorizó al Presidente del Consejo de Síndicos, Clement Kusiak, a firmar en nombre de LCIF, un contrato preliminar (MOU) con relación a la propiedad y manejo de la Clínica de Ojos Dolakha de Nepal.
4. Renovó la afiliación de LCIF a la Agencia Internacional para la Prevención de la Ceguera-Vista 2020.
5. Aprobó el cambio del nombre del Programa *Lions-Quest* a *Lions Quest* y autorizó al personal de LCIF a modificar los emblemas y derechos de autor de *Lions Quest* oportunamente.
6. Seleccionó a la persona que será galardonada con el Premio Humanitario 2006.
7. Aprobó un seminario de capacitación LCIF durante la convención internacional de 2006 que incluirá la historia de LCIF, los programas y sus logros y el procedimiento para solicitar subvenciones.
8. Autorizó al personal de LCIF a cerrar la cuenta bancaria de Zimbabwe en el *Banco Comercial* y a abrir una cuenta bancaria en el banco *Diamond Trust*.

### **Comité de Liderato**

1. Aprobó la lista de docentes para el Seminario de Gobernadores Electos de la convención internacional de 2006.
2. Aprobó la financiación para la segunda fase del Instituto de Desarrollo de Docentes para el ejercicio 2006-2007.

## **Comité de Planes a Largo Plazo**

1. Aprobó la formación de un comité consultivo (Ad Hoc) para perfeccionar la propuesta sobre la reestructuración y presentar una resolución a la Junta durante la reunión de junio de 2006.

## **Comité de Aumento de Socios**

1. Autorizó por otros tres años, que la mitad de las cuotas de fundación que paguen los nuevos clubes de la China, sean devueltas al Comité de Asuntos Leonísticos de la China, para que el dinero sea utilizado para cubrir los gastos de las actividades de captación de socios y capacitación de dirigentes de club.
2. Aprobó tres subvenciones a través del Programa de Extensión en Áreas Urbanas, para los distritos A-711 (Ontario, Canadá) T-3 (Concepción, Chile) y 323-D2 (Pune, India)
3. Aprobó la iniciativa para la extensión de clubes en América del Norte, América del Sur, Australia y Nueva Zelanda, mediante talleres de capacitación a escala de distrito múltiple que facilitaran el aprendizaje por medio de métodos prácticos y actualizados.
4. Aprobó la afiliación de la República de Maldivas con LCI, y con ésta se extiende el servicio de los Leones a 197 países y áreas geográficas.
5. Aprobó la revisión de las normas en cuanto a Socio Vitalicio para que, **efectivo en el año Leonístico 2006-2007**, esté permitido añadir cierto número de años de servicio en clubes *Lioness* al requisito de años de servicio de la solicitud de Socio Vitalicio.
6. Autorizó al Comité de Estatutos y Reglamentos a redactar la propuesta de enmienda a los reglamentos internacionales que establecerá el nuevo Programa de Afiliación Familiar y la cuota reducida o exención de cuota de entrada para los familiares de un socio activo. Todos los familiares que ingresen tendrán los mismos derechos y privilegios.
7. Aprobó modificaciones al Manual de Normas a fin de incluir el Programa de Afiliación Familiar y presentarlas para aprobación ante la convención internacional de 2006.

## **Relaciones Públicas**

1. En el año 2006-2007 se incrementará el total de medallas que se darán anualmente de la siguiente manera: medallas *Embajador de Buena Voluntad* se incrementará de 35 a 40, las medallas presidenciales de 775 a 995 y las medallas de liderato de 980 a 1.080.

## **Comité de Actividades de Servicio**

1. Aprobó un programa piloto para facilitar, durante los tres próximos años, financiación a escala de distrito múltiple o distrito sencillo para cubrir gastos de actividades para los socios de clubes Leo dentro o fuera del distrito o distrito múltiple.
2. Nombró a los 10 Mejores Asesores de Intercambio Juvenil del año 2006.
3. Aprobó la creación de una base electrónica de datos sobre las actividades de servicio de los clubes de Leones y los proyectos de recaudación de fondos.
4. Estableció las normas para el Equipo de Acción en Situaciones de Emergencia (LEMT) para ayudar a los Leones a desenvolverse y eficazmente puedan responder a las víctimas de catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia.

5. Terminó los lazos de cooperación mutua con la entidad sin fines de lucro, *Goodwill Industries, Inc.*
6. Cambió el concepto de la relación con los clubes Leo con el nuevo concepto de: ***afiliación patrocinada por clubes de Leones.***
7. Aprobó un nuevo programa de premios para los clubes de Leones padrinos de clubes Leo. El primer premio se dará a clubes de Leones que hubieran apadrinado clubes Leo por 5 años consecutivos, los premios siguientes se darán a intervalos de 5 años.
8. Aprobó el nuevo programa ***Intercambio Leonístico para la Humanidad*** para promover la colaboración de las comunidades y la cooperación internacional.
9. Aprobó modificaciones internas de las normas en cuanto a la edad requisito para socios Leo.
10. Aprobó modificaciones internas de las normas en cuanto al cargo de Asesor *Lions Quest*.
11. Aprobó las funciones del Asesor Lions Quest.